

Riohacha 23/07/2024
No. 16202400256 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
LUIS TARCISIO MORALES TORO
Propietario "HOSTAL RESTAURANTE PLAYA ESCONDIDA"
Correo: lutarmoto@hotmail.com – playaescondida217@gmail.com
Teléfono: 321 220 5096
Km 22 Vía Riohacha - Corregimiento de Mayapo
Manaure, La Guajira.

Asunto: *Citación notificación personal*
Ref: *Investigación Administrativa No. 16032023-009.*

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que esta Capitanía de Puerto profirió auto de fecha 21 de mayo de 2024, mediante la cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio de la referencia y se formuló cargos en su contra por la presunta ocupación indebida o no autorizada sobre Bienes de Uso Público de la Nación bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Riohacha.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Riohacha, ubicada Carrera 12, No. 5 – 25, Conjunto el Faro, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011 – *Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* - .

La presente citación, estará publicada los días arriba indicados, en la página electrónica de Dimar - Sistema de Investigaciones Jurídicas - Notificaciones Investigaciones - Citaciones, y fijada en la cartelera de acceso al público de esta Capitanía de Puerto.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo investigacionescp06@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Respetuosamente,



Teniente de Corbeta **JUAN PABLO FAJARDO DÍAZ**
Capitán de Puerto de Riohacha (E)



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Riohacha

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 12 No. 5-25 Urbanización El Faro Riohacha
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

Identificador vpvG DvPy ZAVH bkjo 5hts KU7w 0q0=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente